



VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE PROVEEDOR CONDENAS PERDONABLES - NOTIFICACIÓN DE FILTRO

Nombre del Proveedor: _____ Fecha: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ Cliente CC: _____

Estimado Proveedor,

El _____, Usted fue inscrito en el sistema del Programa de Medicaid de Illinois, Tecnología Avanzada en la Nube (IMPACT), para trabajar como Proveedor Individual (IP) para un Cliente del Programa de Servicios en el Hogar (HSP). Se realizó una revisión de antecedentes como parte del proceso.

Esta revisión encontró delito(s) que pertenecen a una "categoría de delitos perdonables". Esta categoría le permite proporcionar información a su(s) cliente(s). El(los) cliente(s) decidirán si desean que trabaje para ellos.

Hay dos (2) opciones para el proveedor:

Hay dos (2) opciones para el proveedor:

<p>CONFIRMAR:</p> <p>Si cree que los detalles en la revisión de antecedentes son precisos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Devuelva el formulario de disputa (IL488-2540) seleccionando la opción "NO DISPUTO". • El cliente revisará el formulario de disputa (IL488-2540). • El cliente puede consentir contratarle con un historial de delitos.
<p>DISPUTAR:</p> <p>Si cree que los detalles en la revisión de antecedentes son inexactos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Devuelva el formulario de disputa (IL488-2540) seleccionando la opción "DISPUTO". • Incluya cualquier prueba adicional de que la revisión de antecedentes es inexacta. • HSP realizará una segunda revisión de antecedentes y proporcionará los resultados al cliente y al proveedor, si es necesario.

Nota:

- Devuelva el formulario de disputa a la dirección mencionada en el formulario de disputa.
- **Los formularios deben ser devueltos dentro de los 20 días hábiles a partir de la fecha de esta carta.**
- Se otorgarán excepciones a este plazo solo por causa justificada.
- Si la segunda revisión de antecedentes encuentra que los resultados de la revisión inicial son inexactos:
 - HSP aprobará su inscripción.
 - HSP aprobará su inscripción.
 - El cliente le notificará su fecha de inicio.
- Si la segunda revisión de antecedentes encuentra que los resultados de la revisión inicial son precisos:
 - HSP le notificará a usted y al cliente.
 - El cliente podrá consentir o rechazar contratarle.